

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de arreglos de plantas de jazmín y/o mirto	EP-OC-025



Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de arreglos de plantas de jazmín y/o mirto	EP-OC-025

EP- OC-025 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARREGLOS DE PLANTAS DE JAZMÍN Y/O MIRTO.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de arreglos de plantas de jazmín y/o mirto.

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar arreglos de plantas . .

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar los arreglos de plantas, ya sea de jazmín y/o mirto, cada arreglo deberá tener al menos diez (10) plantas. Los arreglos serán colocados en el camellón central de la vía principal del Puerto, desde APASCO hasta Granelera.

Para su colocación se deberá de considerar la apertura de cepas y el retiro de sustrato no aprovechable.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el Precio Global Unitario (PGU), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de arreglos de plantas de jazmín y/o mirto	EP-OC-025

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas de interior

Clave
EP-OC-024



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas de interior	EP-OC-024

EP- OC-024 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE INTERIOR.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de lote de plantas de interior para las macetas que se colocarán en el interior de las oficinas.

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas adecuadas para interior en las macetas para las oficinas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar un lote de plantas de interior, estas plantas se deberán de colocar en las doce macetas que se ubicarán en el interior de los principales edificios administrativos. Las plantas serán de talla pequeña para su colocación en la parte baja de la planta principal, por lo que se deben de considerar plantas como el "teléfono" y/o "espárragos" o similares.

Para su colocación se debe de considerar el sustrato para cada maceta.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el Precio Global Unitario (PGU), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas de interior	EP-OC-024

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de macetas de poliuretano y/o plástico	EP-OC-023



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de macetas de poliuretano y/o plástico	EP-OC-023

EP- OC-023 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETAS DE POLIURETANO Y/O PLÁSTICO.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar macetas para interior.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las macetas para interior de las oficinas principales de API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las macetas poliuretano y/o plástico para interior de las oficinas principales de API. De acuerdo a las siguientes cantidades y medidas:

- Ocho (08) macetas grandes de forma circular o cuadrada, de una altura no menor a 90 cm.
- Cuatro (04) macetas medianas de forma circular o cuadrada, de una altura no menor a 45 cm

Se deberá de suministrar el sustrato adecuado para cada maceta y poder colocar las plantas de interior.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de macetas de poliuretano y/o plástico	EP-OC-023

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de los materiales.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Suministro y colocación de palmas kerpis de porte grande	EP-OC-007



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas kerpis de porte grande	EP-OC-007

EP- OC-007 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMA KERPIS DE PORTE GRANDES.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar las palmas kerpis de porte grande.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas en las áreas indicadas

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá se deberán de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La palmas kerpis de porte grande deberán de tener al menos 2.5 m de altura incluyendo follaje

La colocación será en la banqueta del acceso "San Pedrito" (lado escollera) (39 piezas), en el camellón y banqueta (costado de los cesionarios) de la vialidad principal desde APASCO hasta Granelera (168 piezas) de acuerdo al plano APIMAN-PL-82-06-13 y el resto en las jardineras el edificio de base II, Centro de Emergencias Portuarias y Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.

Clave

Suministro y colocación de palmas kerpis de porte grande

EP-OC-007

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de palmas reales de porte grande

Clave
EP-OC-005



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas reales de porte grande	EP-OC-005

EP- OC-005 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMAS REALES DE PORTE GRANDE.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar las palmas de porte grande.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas en las áreas indicadas

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La palmas reales de porte grande deberán de tener al menos 2.5 m de altura incluyendo follaje

La colocación será en las jardineras del edificio de base II y del Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas reales de porte grande	EP-OC-005

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de palma real de porte mediano

Clave
EP-OC-009



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palma real de porte mediano	EP-OC-009

EP- OC-009 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMA REAL DE PORTE MEDIANO.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar las palmas de porte mediano.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas en las áreas indicadas

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá se deberán de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La palmas reales de porte mediano deberán de tener al menos 2.0 m de altura incluyendo follaje.

La colocación será en las jardineras del edificio del Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palma real de porte mediano	EP-OC-009

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de palmas rubelinas	EP-OC-018



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas rubelinas	EP-OC-018

EP- OC-018 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMAS RUBELINAS.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar las palmas rubelinas.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas en las áreas indicadas

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La palmas rubelinas deberán de tener al menos 1.5 m de altura incluyendo follaje

La colocación será en la banqueta del acceso a "San Pedrito" de acuerdo al plano APIMAN-PL-82-06-13.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas rubelinas	EP-OC-018

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte grande	EP-OC-006



Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte grande	EP-OC-006

EP- OC-006 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMAS COLA DE ZORRO PORTE GRANDE.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar palmas cola de zorro porte grande

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas cola de zorro porte grande

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá se deberán de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

Palmas cola de zorro porte grande, al menos 2.5 m de altura incluyendo follaje

La colocación será en las jardineras del Centro de Emergencias Portuarias, Centro Integral de Gestiones Portuarias y edificio de Base II.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte grande	EP-OC-006

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de Las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte mediano	EP-OC-019



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte mediano	EP-OC-019

EP- OC-019 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PALMAS COLA DE ZORRO PORTE MEDIANO.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar palmas cola de zorro porte mediano

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas cola de zorro porte mediano

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las palmas, por lo que se deberá de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

Las Palmas cola de zorro porte mediano deberán de tener al menos 2.0 m de altura incluyendo follaje

La colocación será en el camellón del acceso de "San Pedrito" de acuerdo al plano APIMAN-PL-82-06-13.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de palmas cola de zorro porte mediano	EP-OC-019

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de Las palmas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de pasto

Clave
EP-OC-003



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Suministro y colocación de pasto	Clave EP-OC-003
--	--	--------------------

EP- OC-003 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de pasto variedad San Agustín

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar pasto en las áreas jardinadas de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar el pasto variedad San Agustín, se deberá de suministrar en forma de "carpeta" o "rollo" para una mejor colocación.

Previo a la colocación del pasto se deberá de extraer y retirar el sustrato no apropiado y suministrar y colocar nuevo sustrato vegetal.

Las áreas donde se colocará el pasto será en el área del Jardineras del Centro Integral de Gestiones Portuarias, Centro de Emergencias Portuarias, edificio de base II y a un costado de la escollera sur del acceso "San Pedrito". De acuerdo a los planos APIMAN-PL-82-01-13 y APIMAN-PL-82-02-13

Se deberá de dar mantenimiento por 15 días al pasto colocado.

1.4 Tolerancias.

No aplica



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de pasto

Clave
EP-OC-003

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cuadrado (M²), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo del pasto
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Suministro y colocación de piedra blanca redondeada de 1/2 a 3/4 de pulgada.	EP-OC-017



Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra blanca redondeada de 1/2 a ¾ de pulgada.	EP-OC-017

EP- OC-017 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA BLANCA REDONDEADA DE 1/2 A ¾ DE PULGADA.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de piedra blanca para decoración

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar estos materiales pétreos que servirán de ornato en las distintas áreas jardinadas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El contratista deberá de suministrar la piedra blanca para decorar en las distintas áreas jardinadas.

- La piedra blanca redondeada será de ½ a ¾ de pulgada, la cual servirá para decorar las áreas de jardines en los edificios de base II y en el de Centro integral de Gestiones Portuarias.

La piedra blanca servirá para adornar la base de las palmas en las áreas jardinadas.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cúbico (m³), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra blanca redondeada de 1/2 a ¾ de pulgada.	EP-OC-017

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de los materiales pétreos.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de piedra bola de río)	EP-OC-026



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra bola de río)	EP-OC-026

EP- OC-026 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA BOLA DE RÍO .

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de piedra bola de río

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar este tipo de material pétreo que servirán de ornato en las distintas áreas jardinadas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El contratista deberá de suministrar este material pétreo para decorar en las distintas áreas jardinadas.

- La piedra bola de río deberá tener un tamaño de 2 a 2.5 pulgadas.

La piedra bola de río será colocada en el camellón de la vialidad principal del Puerto, desde APASCO hasta Granelera.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cúbico (m³), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra bola de río)	EP-OC-026

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de los materiales pétreos.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas acalifas (<i>Acalyphas sp.</i>)

Clave
EP-OC-004



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas acalifas (<i>Acalyphas sp.</i>)	EP-OC-004

EP- OC-004 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS ACALIFAS (*ACALYPHAS SP.*).

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas de ornato Acalifas (*Acalyphas sp.*)

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de follaje de color de *Acalyphas sp.* de altura media de 80 cm.

Estas plantas serán colocadas en las áreas jardinadas del edificio de base II y en el Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas acalifas (<i>Acalyphas sp.</i>)	EP-OC-004

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de bugambilia de tipo "arboleada"

Clave
EP-OC-020



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de bugambilia de tipo "arboleada"	EP-OC-020

EP- OC-020 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BUGAMBILIA DE TIPO "ARBOLEADA"..

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas bugambilia de tipo "arboleada".

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de Bugambilia de tipo arboleada, de ½ a ¾ de pulgada de tallo y altura de 100 a 120 cm.

Estas plantas serán colocadas en el camellón del acceso "San Pedrito", alternadas con la cola de zorro de porte medio. De acuerdo al plano APIMAN-PL-82-06-13

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de bugambilia de tipo "arboleada"	EP-OC-020

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas duranta (<i>Duranta sp.</i>)

Clave
EP-OC-010



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas duranta (<i>Duranta sp.</i>)	EP-OC-010

EP- OC-010 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DURANTA (*DURANTA SP.*).

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas de ornato Duranta (*Duranta sp.*)

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de follaje de color (*Duranta sp.*).

Estas plantas serán colocadas en las áreas jardinadas del edificio de base II, Centro de Emergencias Portuarias y en el Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas duranta (<i>Duranta sp.</i>)	EP-OC-010

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas fornios (<i>Phormium sp.</i>)

Clave
EP-OC-013



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas fornios (<i>Phormium sp.</i>)	EP-OC-013

EP- OC-013 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS FORNIOS (*PHORMIUM SP.*).

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas fornios (*Phormium sp.*)

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas fornios (*Phormium sp.*).

Estas plantas serán colocadas en las jardineras del edificio de Base I.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas fornios (<i>Phormium sp.</i>)	EP-OC-013

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas Ixora enana

Clave
EP-OC-011



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas Ixora enana	EP-OC-011

EP- OC-011 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS IXORA ENANA..

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas de ornato Ixora enana

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de ixora enana.

Estas plantas serán colocadas en las áreas jardinadas del Edificio de base II, Centro de Emergencias Portuarias y en el Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas Ixora enana	EP-OC-011

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de plantas Ixora reyna

Clave
EP-OC-015



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas Ixora reyna	EP-OC-015

EP- OC-015 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS IXORA REYNA..

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas de ornato Ixora reyna

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá se de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de ixora reyna.

Estas plantas serán colocadas en las áreas jardinadas del edificio de base II, Centro Integral de Gestiones Portuarias, Centro de Emergencias Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas Ixora reyna	EP-OC-015

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de plantas de jazmín.	EP-OC-008



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas de jazmín.	EP-OC-008

EP- OC-008 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE JAZMÍN.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plantas de ornato en las diversas áreas jardinadas del Puerto

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar las distintas plantas de ornato en las áreas jardinadas del Puerto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas, por lo que se deberá de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

La especie a colocar será la siguiente:

- Plantas de jazmín de altura media de 100 cm.

Estas plantas serán colocadas en las áreas jardinadas del Edificio de base II, Centro de Emergencias Portuarias y en el Centro Integral de Gestiones Portuarias.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de plantas de jazmín.	EP-OC-008

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de olivo negro

Clave
EP-OC-014



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Suministro y colocación de olivo negro	Clave EP-OC-014
--	--	--------------------

EP- OC-014 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OLIVO NEGRO.

1.1 Descripción.

El contratista deberá de suministrar y colocar las plantas de olivo negro.

1.2 Disposiciones.

Se deberá de suministrar y colocar las plantas en las áreas indicadas

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar los olivos negros, por lo que se deberá de hacer las cepas del tamaño adecuado para colocar las plantas, cuidando que se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas plantas que por su dimensión se necesite equipo especial para su colocación, se deberá de tener especial cuidado para evitar daños a terceros.

Los olivos negros deberán de tener al menos 2.0 m de altura incluyendo follaje.

La colocación será en las jardineras del Centro Integral de Gestiones Portuarias de acuerdo al plano APIMAN-PL-82-05-13.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será la pieza (pza), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de olivo negro	EP-OC-014

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de las plantas.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación plástico negro	EP-OC-016



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Suministro y colocación plástico negro	Clave EP-OC-016
--	--	--------------------

EP- OC-016 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLÁSTICO NEGRO.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de plástico negro (agro-plast) para evitar el crecimiento de malezas.

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar y colocar el plástico negro en aquellas áreas donde se tenga considerado la colocación de tezontle.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de suministrar y colocar plástico negro agro-plast, el cual es utilizado en la industria agrícola. Este plástico tendrá la función de evitar el crecimiento de maleza en las áreas donde se colocará el tezontle. Por lo que previo a su colocación se deberá de retirar la capa de sustrato no requerido.

Se deberá de considerar las perforaciones necesarias en el plástico para drenar el agua excedente.

Se colocará en las áreas jardinadas de la escollera sur, banquetas y camellón en el acceso San Pedrito, camellón de la vialidad principal desde APASCO hasta Granelera y estacionamiento del Centro Integral de Gestiones Portuarias. De acuerdo a los Planos APIMAN-PL-82-03-13, APIMAN-PL-82-04-13 y APIMAN-PL-82-05-13.

1.4 Tolerancias.

No aplica



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación plástico negro	EP-OC-016

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cuadrado (M²), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo del plástico.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica.

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Extracción y retiro de capa de sustrato no aprovechable

Clave
EP-OC-021



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Extracción y retiro de capa de sustrato no aprovechable	EP-OC-021

EP- OC-021 EXTRACCIÓN Y RETIRO DE CAPA DE SUSTRATO NO APROVECHABLE .

1.1 Descripción.

Extracción y retiro de capa de sustrato no aprovechable para la correcta colocación de plantas, piedras para adorno, pasto, etc.

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de extraer y retirar fuera de las instalaciones de API el sustrato no aprovechable.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se deberá de extraer el sustrato que no es adecuado en aquellas áreas donde se colocará pasto, piedras para adornar (piedra bola, tezontle, etc.) y donde serán colocadas las distintas especies de plantas, por lo que se deberá de tener cuidado de que no se dañe alguna otra infraestructura. En aquellas áreas donde se coloque piedra tezontle, se deberá de extraer una capa de 5 cm de espesor.

Los sitios donde se extraerá el sustrato será en las áreas jardinadas de la escollera sur, banquetas y camellón en el acceso San Pedrito, camellón de la vialidad principal desde APASCO hasta Granelera y estacionamiento del Centro Integral de Gestiones Portuarias. De acuerdo a los Planos APIMAN-PL-82-03-13, APIMAN-PL-82-04-13 y APIMAN-PL-82-05-13.

El sustrato deberá de retirarse de las instalaciones de API y dispuesto en algún sitio autorizado por el Municipio o en las instalaciones o predio del contratista.

1.4 Tolerancias.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Extracción y retiro de capa de sustrato no aprovechable	EP-OC-021

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cúbico (m³), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo del sustrato no aprovechable.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica.

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.
Suministro y colocación de sistema de riego manual

Clave
EP-OC-012



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de sistema de riego manual	EP-OC-012

EP- OC-012 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO MANUAL.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de riego manual.

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar lo necesario para la colocación de sistemas de riego manual en las áreas jardinadas del Centro Integral de Gestiones Portuarias y del Centro de Emergencias Portuarias.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

La colocación del sistema de riego manual en las áreas jardinadas del edificio del Centro de Emergencias Portuarias y del edificio de Gestiones Portuarias, será a través de pvc hidráulico.

Por lo que se hará la conexión desde la toma de agua más próxima hacia el área jardinada principal.

Esto incluirá el suministro de todos los materiales y equipo necesario para su instalación y conexión a la toma de agua más cercana. Así como el suministro de 200 m de manguera tramada de ¾ de pulgada.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el lote (lote), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.

Clave

Suministro y colocación de sistema de riego manual

EP-OC-012

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de materiales
- b) Trazos, excavaciones, tendido, ajustes, desperdicios, conexiones, codos, coples, tees, rellenos, pruebas, puesta en marcha del sistema
- c) Retiro de materiales excedentes.
- d) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- e) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- f) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- g) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Suministro y colocación riego semiautomatizado y por goteo)	Clave EP-OC-022
--	---	--------------------



Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación riego semiautomatizado y por goteo)	EP-OC-022

EP- OC-022 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN RIEGO SEMIAUTOMATIZADO Y POR GOTEO.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de riego (manual, semiautomatizado y por goteo).

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar lo necesario para la colocación de sistemas de riego en las distintas áreas del Puerto..

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

La implementación del sistema de riego semiautomatizado y por goteo será para las áreas del camellón central de la vialidad principal del Puerto, desde APASCO hasta GRANELERA y para el camellón central y banquetas del acceso principal "San Pedrito".

Por lo que se considerarán lo siguientes materiales para su instalación:

- Gotero para árbol de 2 gph (310 pzas)
- válvula manual de esfera de 38 mm (8 pzas)
- registro para válvula de 10" (8 pzas)
- manguera de 1" para uso en riego con gotero en cada árbol (1,800 m)
- corte de carpeta asfáltica para conexión a la red principal (29 m)
- conexión a red principal de agua en tubería de 4" con abrazadera (6 m)

1.4 Tolerancias.

No aplica



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación riego semiautomatizado y por goteo)	EP-OC-022

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el precio global unitario (PGU), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de materiales
- b) Trazos, excavaciones, tendido, ajustes, desperdicios, conexiones, codos, coples, tees, rellenos, pruebas, puesta en marcha del sistema
- c) Retiro de materiales excedentes.
- d) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- e) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- f) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- g) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica.

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de sustrato vegetal	EP-OC-001



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. Suministro y colocación de sustrato vegetal	Clave EP-OC-001
--	---	--------------------

EP- OC-001 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUSTRATO VEGETAL .

1.1 Descripción.

El contratista deberá suministrar y colocar el sustrato vegetal adecuado para las áreas verdes, en las áreas donde se colocarán las distintas especies de plantas.

1.2 Disposiciones.

El sustrato vegetal deberá de suministrarse y colocarse en las áreas donde se colocarán las plantas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El sustrato vegetal que se deberá suministrar y colocar, tendrá la función de mejorar el suelo y retener el agua en aquellas áreas en las que serán colocadas las distintas plantas, como son las palmas, plantas de follaje y en las áreas donde se colocará el pasto.

Las áreas donde se colocará sustrato vegetal previo la colocación de las palmas y del pasto será en el área de Gestiones Portuarias, Centro de Emergencias Portuarias, edificio de base II y a un costado de la escollera del acceso "San Pedrito". De acuerdo a los Planos APIMAN-PL-82-01-13 y APIMAN-PL-82-02-13

La colocación del sustrato vegetal incluye trazo y nivelación.

1.4 Tolerancias.

No aplica



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de sustrato vegetal	EP-OC-001

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cúbico (m³), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo del sustrato vegetal.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica

Especificaciones de construcción obra civil.

Nombre del concepto.	Clave
Suministro y colocación de piedra tezontle,	EP-OC-002



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra tezontle,	EP-OC-002

EP- OC-002 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA TEZONTLE.

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de piedra de tezontle en distintas áreas

1.2 Disposiciones.

El contratista deberá de suministrar la piedra de tezontle que servirán de ornato en las distintas áreas jardinadas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El contratista deberá de suministrar material este pétreo para decorar en las áreas jardinadas de la escollera sur, banquetas y camellón en el acceso San Pedrito, camellón de la vialidad principal desde APASCO hasta Granelera y estacionamiento del Centro Integral de Gestiones Portuarias. De acuerdo a los Planos APIMAN-PL-82-03-13, APIMAN-PL-82-04-13 y APIMAN-PL-82-05-13.

- La piedra de tezontle servirá para aquellas áreas donde exista poco riego y previo a su colocación deberá de retirar sustrato y colocar plástico negro para evitar el crecimiento de malezas. El espesor de la capa de tezontle será de 5 cm.

1.4 Tolerancias.

No aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medición será el metro cúbico (m³), el pago se realizará por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Suministro y colocación de piedra tezontle,	EP-OC-002

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro, carga, acarreo, descarga y manejo de los materiales pétreos.
- b) Retiro de materiales excedentes.
- c) Mano de obra especializada, equipo y herramienta.
- d) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- e) Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
- f) Todo lo necesario para la correcta coordinación de todas y cada una de las actividades que se detallan en las Especificaciones Generales y Especificaciones particulares.

1.7 Normatividad a cumplir.

No aplica